Samborondón, 29 de junio de 2020

Señor
Rosendo Benjamín Arosemena Escudero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Permítame informarle que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía 6SEN S.A. (en adelante, la "***Compañía***") celebrada hoy, se resolvió elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de tres (3) años, atribuyéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin perjuicio de las demás facultades reconocidas en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley.

Los Estatutos Sociales forman parte de la Escritura Pública otorgada por el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, el abogado Marco Ángelo Ottati Salcedo, el 1 de noviembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y Durán el 12 de noviembre de 2016.

Atentamente,

Tatiana Vernaza Gonzenbach
C.C. 0910917467
Secretario ad hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Samborondón, 29 de junio de 2020

Rosendo Benjamín Arosemena Escudero
C.C. 0908923170

N° TRAMITE: 44734-0041-20 09/07/20 10:04
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 710291

CONSTAN EN RAZÓN
JUNTA

REGISTRO MERCANTIL
DURÁN- SAMBORONDÓN

TRÁMITE NÚMERO: 1714
2158421BYGXZWB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

[redacted]	1596
[redacted]	07/07/2020
[redacted]	920
[redacted]	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	6SEN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AROSEMENA ESCUDERO ROSENDO BENJAMIN
IDENTIFICACIÓN	0908923170
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA O FALTA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de [redacted] fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.-Guayaquil, 06 JUL. 2020

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277

Nº TRAMITE: 44734 0041-20 09/07/20 10:04
DOCUMENTO: Razón de Inscripción Registrada
EXP: 710291

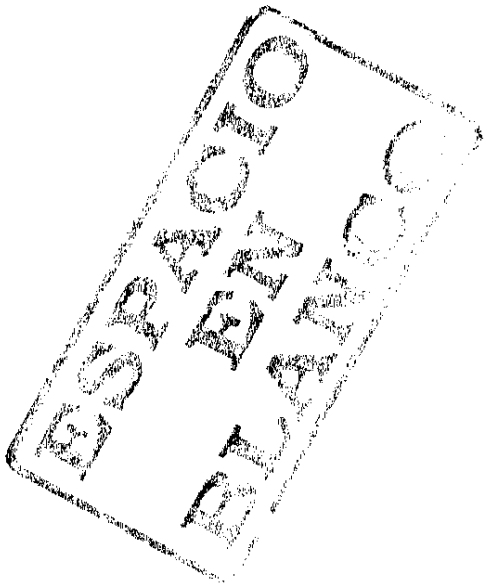
ESPACIO
EN
BLANCO

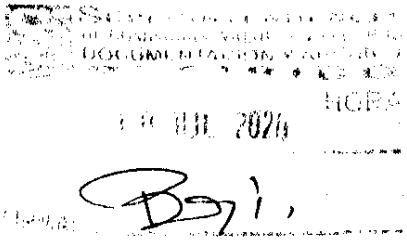

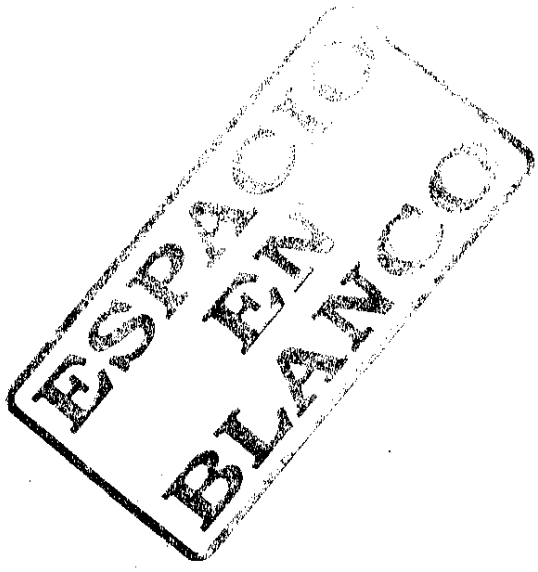
ESPACIO
EN
BLANCO

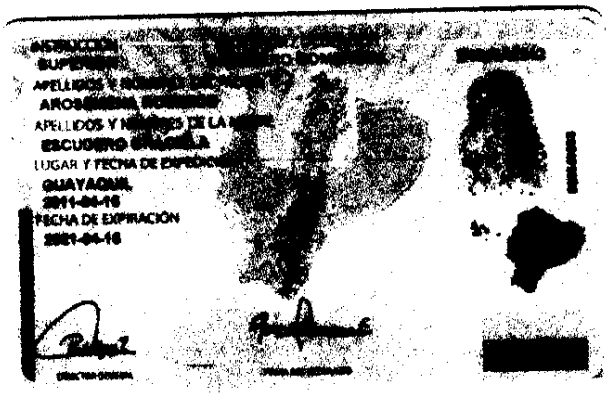

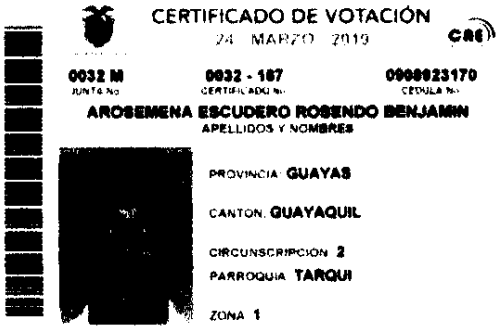

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV